Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 72/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 15 días del mes de Noviembre de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 188764** para la **"Adquisición de Software Académico"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información.
- **Lic. María Clara Arana,** Secretaría de Supervisión y Control de Gestión – FIUNA.
- **Ing. Rubén López,** Docente Investigador – FIUNA

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 79/2010 de fecha 09/11/2010.
2) La oferta presentada por la siguiente empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
SDA PARAGUAY S.A.	S/ Anexo 2	109.006.250.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a la oferta presentada.
4) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Adenda de Prorroga Nº 1** de fecha 29/10/2010.
b) El **Dictamen de la UOC Nº 023/2010 de fecha 10/11/2010** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.
c) La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con una sola oferta**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente,.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	SDA PY. S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Documentos de Carácter Formal:

Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 72/2010

Ítem	Descripción	SDA PY. S.A.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C

Experiencia

Ítem	Descripción	SDA PY. S.A.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"SDA PARAGUAY S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 188764** para la **"Adquisición de Software Académico"** a la empresa, que ha presentado la propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- **"SDA PARAGUAY S.A.":** Adjudicar los **ítems 2 y 3** solicitados, por un monto de **G. 109.006.250 (Guaraníes, Ciento Nueve Millones Seis Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

8) Este Comité también recomienda **Declarar Desierto** los **Items 1 y 4** del llamado, por no contar con ninguna oferta.

Terminado el acto a las 15:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
...formación

Ing. Néstor Barreto.....

Lic. María Clara Arana
Supervisión y Control de Gestión
Facultad de Ingeniería - UNA

Lic. María Clara Arana.....

Ing. Rubén López.....